



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

PUBLICACIÓN ESTUDIO HOJAS DE VIDA PERSONAL ADMINISTRATIVO GOBERNACION DE NARIÑO

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, se publica el estudio de hojas de vida del personal de carrera administrativa de la Gobernación de Nariño, incluyendo al personal administrativo de las Instituciones Educativas del Departamento (Municipios no certificados), con el fin de cubrir mediante encargo las vacantes existentes en la planta de personal de la entidad. El estudio de hojas de vida fue elaborado teniendo en cuenta la documentación que reposa en la hoja de vida de cada funcionario.

Así mismo, si un servidor de carrera administrativa se considera afectado con el resultado del estudio de verificación de requisitos, podrá acudir ante la Subsecretaría de Talento Humano dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a citarlos a una prueba que medirá sus aptitudes y habilidades para ocupar los empleos vacantes.

Se recuerda que de acuerdo con la ley 909 de 2004, los requisitos para la designación en encargo son:

- ✓ Tener derechos de carrera.
- ✓ Que su última evaluación de desempeño laboral haya sido sobresaliente. (Corresponde a la calificación obtenida en el último período ordinario de evaluación del desempeño laboral, 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017 y que debió ser entregada oportunamente ante la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación o en Recursos Humanos de la Secretaría de Educación según sea el caso).
- ✓ Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer (del cual es titular de derechos de carrera) y así sucesivamente.
- ✓ Cumplir con el perfil de competencias, conocimientos esenciales y los requisitos de estudio y experiencia exigidos para ocupar el empleo vacante.
- ✓ Tener las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo en el que vaya a ser encargado.
- ✓ No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año

CARGOS VACANTES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

1. Técnico operativo (1 cargo)

2. Auxiliares Administrativos (2cargos)

**EMPLEO: TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04
REQUISITOS**

- **ESTUDIOS:** Título de formación técnica en Administración de Empresas/ Sistemas y/o aprobación de estudios del pensum académico de educación superior de la misma área.
- **EXPERIENCIA:** Doce (12) meses de experiencia laboral

FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS

N°	NOMBRES	N° CEDULA
1	HAROLD ANTONIO RUALES CAICEDO	1866893
2	CHAVES DELGADO MARIO ANDRES	12748607
3	CHÁVEZ VELÁSQUEZ JOSÉ FREDY	12975859
4	OSCAR LIZARDO ORBES PORTILLA	12978095
5	EVELIO ARMANDO ZAMBRANO LÓPEZ	12988644
6	ANTONIO GIRALDO ACOSTA DÍAZ	12995045
7	MARCO NOEL SALAZAR RIVERA	13060299
8	IGUA TOBAR EDGAR IDELFONSO	13060893
9	DORIS DEL SOCORRO CALVACHE	27084312
10	DARIS GRICELIA ENRÍQUEZ CÓRDOBA	27097079
11	ANA LUCIA BOTINA PAZ	27097381
12	MARINA DORIS AHUMADA AHUMADA	27119153
13	MORENO QUENAN MÓNICA ELIZABETH	27213230
14	MARTÍNEZ SUSANA	27279504
15	YOLANDA ARACELLY PINEDA YEPEZ	27308941
16	SANDRA MARLENE PORTILLA GUERRERO	27309328
17	GLADYS ALICIA SÁNCHEZ OLIVA	27534220
18	RUBI JUSTINA MERA BOLAÑOS	27534606
19	LIDIA YOLANDA PANTOJA BENAVIDES	30727063
20	VILLOTA BOLAÑOS NELLY DEL PILAR	36998297
21	TERESA VILLARREAL BOLAÑOS	37004279
22	ALBA NURY REVELO ORTEGA	37011086
23	YURANI GABRIELA CANCEMANCE MORA	59123189
24	ADRIANA DEL SOCORRO MEDINA ERAZO	59178343
25	LILIA DEL PILAR BUCHELI ARCOS	59178748
26	RUALES RODRÍGUEZ MARY LUZ	59795738
27	MARLENE ROCÍO TREJOS VALLEJO	59812835
28	NAYA NACIRA VARGAS CUPACAN	59819981
29	YANETH DEL ROSARIO ROSERO CASANOVA	59828414
30	JURADO SUAREZ JEIDI TANIA	59828458
31	EMER HERMINSUL MUÑOZ CASTILLO	87025828

